

# Situación Financiera



"Confianza que une,  
Desarrollo que  
Transforma"

## Estado de Situación Financiera

	<b>FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- GOBERNACION</b> <b>"FONDESARROLLO VALLE"</b> <b>NIT 890.318.095-5</b> <b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025, COMPARADO CON EL PERIODO 2024</b> <b>EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS</b>				

ACTIVO	NOTAS	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalentes del Efectivo	Nota No. 8	\$ 564.740.472	\$ 1.368.824.674	-\$ 804.084.202	-59%
Efectivo Restringido - Fondo de Liquidez	Nota No. 9	\$ 33.633.693	\$ 26.476.374	\$ 7.157.319	27%
Inversiones fondo de liquidez Cdt's	Nota No. 9	\$ 315.679.983	\$ 292.597.210	\$ 23.082.773	8%
Inversiones - Instrumentos del patrimonio	Nota No. 10	\$ 179.415.000	\$ 166.350.973	\$ 13.064.027	8%
Cartera Creditos y Servicios	Nota No. 11	\$ 3.347.159.258	\$ 2.612.531.690	\$ 734.627.568	28%
Cuentas por cobrar	Nota No. 12	\$ 93.479.622	\$ 292.039.634	-\$ 198.560.012	-68%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 4.534.108.028</b>	<b>\$ 4.758.820.555</b>	<b>-\$ 224.712.527</b>	<b>-5%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Cartera Creditos y servicios	Nota No. 11	\$ 6.158.989.324	\$ 6.764.813.561	-\$ 605.824.237	-9%
Propiedad planta y equipo	Nota No. 13	\$ 305.876.080	\$ 287.592.664	\$ 18.283.416	6%
Depreciacion Planta y Equipo	Nota No. 13	-\$ 283.724.793	-\$ 248.581.323	-\$ 35.143.470	14%
Intangibles -Licencias	Nota No. 14	\$ 41.061.953	\$ 31.913.949	\$ 9.148.004	29%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 6.222.202.564</b>	<b>\$ 6.835.738.851</b>	<b>-\$ 613.536.287</b>	<b>-9%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 10.756.310.592</b>	<b>\$ 11.594.559.406</b>	<b>-\$ 838.248.814</b>	<b>-7%</b>

PASIVOS					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Depositos Voluntario y Cdat's	Nota No. 15	\$ 2.488.639.348	\$ 2.366.085.211	\$ 122.554.137	5%
Obligaciones Financieras	Nota No. 16	\$ 157.325.508	\$ 1.075.281.055	-\$ 917.955.547	-85%
Cuentas por Pagar y otras	Nota No. 17	\$ 405.504.850	\$ 342.661.923	\$ 62.842.927	18%
Beneficios a Empleados	Nota No. 18	\$ 61.376.674	\$ 48.318.536	\$ 13.058.138	27%
Fondos Sociales	Nota No. 19	\$ 317.814.239	\$ 170.356.470	\$ 147.457.769	87%
Impuestos, gravámenes y tasas por pagar	Nota No. 20	\$ 35.660.428	\$ 40.368.117	-\$ 4.707.689	-12%
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 3.466.321.047</b>	<b>\$ 4.043.071.312</b>	<b>-\$ 576.750.265</b>	<b>-14%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Ahorro Permanente		\$ 2.301.056.090	\$ 2.099.358.808	\$ 201.697.282	10%
Obligaciones Financieras	Nota No. 16	\$ 164.000.000	\$ 892.306.559	-\$ 728.306.559	-82%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>\$ 2.465.056.090</b>	<b>\$ 2.991.665.367</b>	<b>-\$ 526.609.277</b>	<b>-18%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>\$ 5.931.377.136</b>	<b>\$ 7.034.736.678</b>	<b>-\$ 1.103.359.542</b>	<b>-16%</b>

PATRIMONIO					
<b>CAPITAL SOCIAL</b>					
Aportes Sociales	Nota No. 21	\$ 2.371.549.532	\$ 2.126.049.030	\$ 245.500.501	12%
<b>RESERVAS</b>		<b>\$ 1.252.489.568</b>	<b>\$ 1.187.133.110</b>	<b>\$ 65.356.458</b>	<b>6%</b>
Reserva Proteccion de Aportes	Nota No. 22	\$ 1.252.489.568	\$ 1.187.133.110	\$ 65.356.458	6%
<b>FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA</b>		<b>\$ 919.858.301</b>	<b>\$ 919.858.301</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>
Fondos de destinacion especifica	Nota No. 23	\$ 919.858.301	\$ 919.858.301	\$ 0	0%
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 281.036.056</b>	<b>\$ 326.782.287</b>	<b>-\$ 45.746.231</b>	<b>-14%</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 4.824.933.456</b>	<b>\$ 4.559.822.728</b>	<b>\$ 265.110.728</b>	<b>6%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 10.756.310.592</b>	<b>\$ 11.594.559.406</b>	<b>-\$ 838.248.814</b>	<b>-7%</b>

**HENRY SILVA JIMENEZ**  
 Gerente

**SANDRA M ESPINAL BETANCOURT**  
 Contadora TP 344887-T

**DIANA M ESCOBAR JARAMILLO**  
 Revisora Fiscal Principal TP 125533-T  
 (Ver Dictamen adjunto)

Informe de Gestión 2025

"Fondesarrollo Valle: Un Modelo de  
Solidaridad Sostenible"

# Situación Financiera



"Confianza que une,  
Desarrollo que  
Transforma"

## Estado de Resultados Integral

	<b>FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GOBERNACION</b> <b>"FONDESARROLLO VALLE"</b> NIT 890.318.095-5 <b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025, COMPARADO CON EL PERIODO 2024</b> <b>EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS</b>
--	--

INGRESOS	NOTAS	2025	2024	VARIACIONES \$	VARIACIONES %
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS</b>					
Ingresos por serv. Cred- intereses	Nota No. 25	\$ 2.175.216.256	\$ 2.638.255.615	-\$ 463.039.359	-18%
Ingresos por recuperacion deterioro	Nota No. 25	\$ 229.963.407	\$ 115.292.213	\$ 114.671.194	99%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>\$ 2.405.179.663</b>	<b>\$ 2.753.547.828</b>	<b>-\$ 348.368.165</b>	<b>-13%</b>
<b>OTROS INGRESOS ORDINARIOS</b>					
Ingresos por Inversiones	Nota No. 25-1	\$ 64.936.836	\$ 74.541.235	-\$ 9.604.399	-13%
Otros Ingresos Recuperacion Capital Cartera Castigada	Nota No. 25-1	\$ 41.775.208,00	\$ 23.425.809	\$ 18.349.399	78%
Ingresos por Servicios Diferentes al Objeto Social	Nota No. 25-1	\$ 24.472.759,78	\$ 35.140.497	-\$ 10.667.737	-30%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>\$ 131.184.804</b>	<b>\$ 133.107.541</b>	<b>-\$ 1.922.737</b>	<b>-1%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 2.536.364.467</b>	<b>\$ 2.886.655.369</b>	<b>\$ -350.290.902,01</b>	<b>-12%</b>
<b>GASTOS Y COSTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>					
Beneficios a Empleados	Nota No. 26	\$ 897.500.965	\$ 917.278.599	-\$ 19.777.634	-2%
Gastos Administrativos	Nota No. 27	\$ 718.092.486	\$ 598.132.686	\$ 119.959.801	20%
Deterioro		\$ 255.750.261	\$ 356.369.971	-\$ 100.619.710	-28%
Amortizacion y agotamiento	Nota No. 13	\$ 24.781.964	\$ 25.253.931	-\$ 471.967	-2%
Depreciacion de Activos	Nota No. 28	\$ 35.143.470	\$ 21.526.068	\$ 13.617.402	63%
Gastos Financieros	Nota No. 29	\$ 25.560.399	\$ 16.227.896	\$ 9.332.503	58%
Otros Gastos		\$ 3.578.570	\$ 266.011	\$ 3.312.559	1245%
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>		<b>\$ 1.960.408.115</b>	<b>\$ 1.935.055.162</b>	<b>\$ 25.352.954</b>	<b>1%</b>
<b>COSTOS POR EL SERVICIO</b>					
Intereses Depositos de Ahorro Ordinario	Nota No. 33-1	\$ 15.365.179	\$ 10.628.563	\$ 4.736.616	45%
Intereses de Ahorro Permanente	Nota No. 33-1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Intereses de CDaT	Nota No. 33-1	\$ 197.751.568	\$ 235.444.906	-\$ 37.693.338	-16%
Intereses Obligaciones Financieras	Nota No. 33-2	\$ 81.803.549	\$ 378.744.452	-\$ 296.940.903	-78%
		<b>\$ 294.920.296</b>	<b>\$ 624.817.921</b>	<b>-\$ 329.897.625</b>	<b>-53%</b>
<b>TOTAL GASTOS Y COSTOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>\$ 2.255.328.411</b>	<b>\$ 2.559.873.083</b>	<b>\$ -304.544.671,41</b>	<b>-12%</b>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 281.036.056</b>	<b>\$ 326.782.287</b>	<b>\$ -45.746.230,60</b>	<b>-14%</b>

**HENRY SILVA JIMENEZ**  
 Gerente

**SANDRA M ESPINAL BETANCOURT**  
 Contadora TP 344887-T

**DIANA M ESCOBAR JARAMILLO**  
 Revisora Fiscal Principal TP 125533-T  
 (Ver Dictamen adjunto)

**Informe de Gestión 2025**

"Fondesarrollo Valle: Un Modelo de  
Solidaridad Sostenible"

# Situación Financiera



"Confianza que une,  
Desarrollo que  
Transforma"

## Estado de Resultados Integral

	<b>FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - GOBERNACION</b> <b>"FONDESARROLLO VALLE"</b> NIT 890.318.095-5 <b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025, COMPARADO CON EL PERIODO 2024</b> <b>EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS</b>
--	--

INGRESOS	NOTAS	2025	2024	VARIACIONES \$	VARIACIONES %
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS</b>					
Ingresos por serv. Cred- intereses	Nota No. 25	\$ 2.175.216.256	\$ 2.638.255.615	-\$ 463.039.359	-18%
Ingresos por recuperacion deterioro	Nota No. 25	\$ 229.963.407	\$ 115.292.213	\$ 114.671.194	99%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>\$ 2.405.179.663</b>	<b>\$ 2.753.547.828</b>	<b>-\$ 348.368.165</b>	<b>-13%</b>
<b>OTROS INGRESOS ORDINARIOS</b>					
Ingresos por Inversiones	Nota No. 25-1	\$ 64.936.836	\$ 74.541.235	-\$ 9.604.399	-13%
Otros Ingresos Recuperacion Capital Cartera Castigada	Nota No. 25-1	\$ 41.775.208,00	\$ 23.425.809	\$ 18.349.399	78%
Ingresos por Servicios Diferentes al Objeto Social	Nota No. 25-1	\$ 24.472.759,78	\$ 35.140.497	-\$ 10.667.737	-30%
<b>TOTAL INGRESOS ORDINARIOS</b>		<b>\$ 131.184.804</b>	<b>\$ 133.107.541</b>	<b>-\$ 1.922.737</b>	<b>-1%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 2.536.364.467</b>	<b>\$ 2.886.655.369</b>	<b>\$ -350.290.902,01</b>	<b>-12%</b>
<b>GASTOS Y COSTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>					
Beneficios a Empleados	Nota No. 26	\$ 897.500.965	\$ 917.278.599	-\$ 19.777.634	-2%
Gastos Administrativos	Nota No. 27	\$ 718.092.486	\$ 598.132.686	\$ 119.959.801	20%
Deterioro		\$ 255.750.261	\$ 356.369.971	-\$ 100.619.710	-28%
Amortizacion y agotamiento	Nota No. 13	\$ 24.781.964	\$ 25.253.931	-\$ 471.967	-2%
Depreciacion de Activos	Nota No. 28	\$ 35.143.470	\$ 21.526.068	\$ 13.617.402	63%
Gastos Financieros	Nota No. 29	\$ 25.560.399	\$ 16.227.896	\$ 9.332.503	58%
Otros Gastos		\$ 3.578.570	\$ 266.011	\$ 3.312.559	1245%
<b>TOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>		<b>\$ 1.960.408.115</b>	<b>\$ 1.935.055.162</b>	<b>\$ 25.352.954</b>	<b>1%</b>
<b>COSTOS POR EL SERVICIO</b>					
Intereses Depositos de Ahorro Ordinario	Nota No. 33-1	\$ 15.365.179	\$ 10.628.563	\$ 4.736.616	45%
Intereses de Ahorro Permanente	Nota No. 33-1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Intereses de CDaT	Nota No. 33-1	\$ 197.751.568	\$ 235.444.906	-\$ 37.693.338	-16%
Intereses Obligaciones Financieras	Nota No. 33-2	\$ 81.803.549	\$ 378.744.452	-\$ 296.940.903	-78%
		<b>\$ 294.920.296</b>	<b>\$ 624.817.921</b>	<b>-\$ 329.897.625</b>	<b>-53%</b>
<b>TOTAL GASTOS Y COSTOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>\$ 2.255.328.411</b>	<b>\$ 2.559.873.083</b>	<b>\$ -304.544.671,41</b>	<b>-12%</b>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 281.036.056</b>	<b>\$ 326.782.287</b>	<b>\$ -45.746.230,60</b>	<b>-14%</b>

**HENRY SILVA JIMENEZ**  
 Gerente

**SANDRA M ESPINAL BETANCOURT**  
 Contadora TP 344887-T

**DIANA M ESCOBAR JARAMILLO**  
 Revisora Fiscal Principal TP 125533-T  
 (Ver Dictamen adunto)

Informe de Gestión 2025

"Fondesarrollo Valle: Un Modelo de  
Solidaridad Sostenible"

# Situación Financiera



"Confianza que une,  
Desarrollo que  
Transforma"

## Estado de Flujos de Efectivo

	<b>FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- GOBERNACION</b> <b>"FONDESARROLLO VALLE"</b> <b>NIT 890.318.095-5</b> <b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO INDIRECTO)</b> <b>POR LOS AÑOS TERMINADOS A DICIEMBRE 31 DEL 2025 -2024</b> <b>VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS</b>	

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	2025	2024
(Utilidad) Pérdida del año	\$ 281.036.056	\$ 326.782.287
Depreciación de propiedades, planta y equipo	\$ 35.143.470	\$ 21.526.068
Amortizaciones Diferidos e intangibles	\$ 0	\$ 23.885.162
<b>Total Recursos provistos por las operaciones</b>	<b>\$ 316.179.526</b>	<b>\$ 372.193.517</b>

(+/-) Cambios en Activos y Pasivos Operativos:		
Inversiones fondo de liquidez	-\$ 23.082.773	\$ 0
Cartera de Créditos y Servicios (CP)	-\$ 818.677.818	-\$ 84.050.250
Cuentas por cobrar	\$ 198.560.012	\$ 504.899.775
Depósitos Voluntarios y Cdat 's	\$ 122.554.137	\$ 235.366.785
Cuentas por Pagar y otras	\$ 62.842.927	-\$ 72.420.220
Beneficios a Empleados	\$ 13.058.138	-\$ 20.766.346
Fondos Sociales	\$ 147.457.769	\$ 54.168.215
Impuestos, gravámenes y tasas	-\$ 4.707.689	\$ 3.188.253
<b>Efectivo proveniente de actividades de operación</b>	<b>-\$ 301.995.297</b>	<b>\$ 620.386.212</b>

<b>Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación</b>	<b>\$ 14.184.229</b>	<b>\$ 992.579.729</b>
---	----------------------	-----------------------

FLUJOS DE EFECTIVO DE (EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Propiedad Planta y Equipo	-\$ 18.283.416	\$ 0
Inversiones Fondo Liquidez	\$ 0	-\$ 35.103.320
Intangibles - Licencias	\$ 82.191.175	\$ 0
Cartera Créditos y servicios (LP)	\$ 619.226.852	\$ 0
Inversiones Instrumentos de Patrimonio	-\$ 13.064.027	-\$ 13.799.528
<b>Flujo neto de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de inversión</b>	<b>\$ 670.070.584</b>	<b>-\$ 48.902.848</b>

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obligaciones Financieras (CP+LP)	-\$ 1.646.262.106	-\$ 436.107.230
Depositos Voluntarios y cdats	\$ 0	\$ 13.402.615
Ahorro Permanente	\$ 201.697.282	-\$ 74.756.517
Capital Social (Aportes)	\$ 245.500.501	-\$ 76.053.154
Reservas y Fondos (Ajuste Neto)	-\$ 289.274.672	-\$ 194.149.268
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>-\$ 1.488.338.995</b>	<b>-\$ 767.663.554</b>

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Flujo Neto De Efectivo	-\$ 804.084.182	\$ 176.013.327
Saldos al comienzo del año	\$ 1.368.824.674	\$ 1.192.811.347
<b>Efectivo Al Final Del Periodo</b>	<b>\$ 564.740.492</b>	<b>\$ 1.368.824.674</b>

**HENRY SILVA JIMENEZ**  
 Gerente

**SANDRA M ESPINAL BETANCOURT**  
 Contadora TP 344887-T

**DIANA M ESCOBAR JARAMILLO**  
 Revisora Fiscal Principal TP 125533-T  
 (Ver Dictamen adjunto)

Informe de Gestión 2025


"Fondesarrollo Valle: Un Modelo de  
Solidaridad Sostenible"

# Situación Financiera



"Confianza que une,  
Desarrollo que  
Transforma"

## Estado de Cambios en el Patrimonio

FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- GOBERNACION "FONDESARROLLO VALLE"				
				
NIT. 890.318.095-5				
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO				
Acumulados del 01 de enero al 31 de Diciembre de los Años 2024 y 2025				
VALORES EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS				
NOMBRE DE CUENTAS	Diciembre 31 2024	Disminución	Aumento	Diciembre 31 2025
Capital Social	2.126.049.030	245.500.501	0	2.371.549.532
Reservas y Superavit	1.187.133.110	0	65.356.458	1.252.489.568
Resultados del Ejercicio	326.782.287	45.746.231		281.036.056
Fondo de destinacion Especifica	919.858.301	0	0	919.858.301
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>4.559.822.728</b>	<b>291.246.732</b>	<b>65.356.458</b>	<b>4.824.933.456</b>

**HENRY SILVA JIMENEZ**  
Gerente

**SANDRA M ESPINAL BETANCOURT**  
Contadora TP 344887-T

**DIANA M ESCOBAR JARAMILLO**  
Revisora Fiscal Principal TP 125533-T  
(Ver Dictamen adunto)

La disminución del 14% en excedentes es el resultado planeado de usar recursos para cancelar obligaciones financieras.

NO representa una pérdida operativa, si no una consolidación de reservas.

**Informe de Gestión 2025**

"Fondesarrollo Valle: Un Modelo de  
Solidaridad Sostenible"

FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-  
GOBERNACION “FONDESARROLLO VALLE”  
NIT. 890.318.095-5

NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A DICIEMBRE DE 31 DE 2025.

NOTA 1

ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Constitución

**FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – GOBERNACIÓN**, sigla “**FONDESARROLLO VALLE**”, fue constituido en el año de 1977, es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, de utilidad común y patrimonio propio, regulado por normas que rigen esta materia y los estatutos sociales.

FONDESARROLLO VALLE es una persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, con personería jurídica No 00082 de febrero 01 de 1977 y sometida a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Su domicilio principal está en la Ciudad de Cali (Valle del Cauca) y como ámbito de operaciones todo el departamento del Valle del Cauca, su duración es a término indefinido, según el artículo 3 del estatuto.

La última reforma parcial de estatutos fue aprobada mediante el Acta No 51, correspondiente a la asamblea general ordinaria por delegados presencial de FONDESARROLLO VALLE y trigésimo tercera (XXXVII) por delegados, celebrada el 16 de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), en la cual se modificó el Capítulo IV de los Asociados, Artículo 13 Vínculo de Asociación, Capítulo VII de la Administración, Artículo 49 Requisitos para la Inscripción a Delegados para la Asamblea.

FONDESARROLLO VALLE por ser una entidad de naturaleza solidaria, se encuentra en el grupo de contribuyentes exonerados del pago del impuesto de renta según lo consagrado en el artículo 23 de Estatuto Tributario Nacional.

## 1.2 Naturaleza de las operaciones:

“**FONDESARROLLO VALLE**”, Tendrá como objetivos generales fomentar la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, así como suministrar créditos y prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones económicas, culturales, morales y sociales con carácter de protección económica a sus asociados y a sus beneficiarios.

Dentro de su objeto social, **FONDESARROLLO VALLE** podrá efectuar descuentos por nómina y suscribir acuerdos o convenios de Libranza con empleadores o entidades pagadoras.

Para el logro del objetivo general, **FONDESARROLLO VALLE** realiza las actividades autorizadas a los fondos de empleados, a través de la captación de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT), recursos de ahorro a la vista y ahorro contractual, para otorgar préstamos y en general celebrar operaciones activas de crédito, intermediar recursos de redescuento y celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, que generan otros ingresos para el fondo de empleados.

**FONDESARROLLO VALLE**, Se encuentra sometido a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Por medio de la Resolución No. 0289 del 14 de febrero de 2002 se clasificó como entidad del sector solidario dentro del segundo nivel de supervisión.

## 1.3 Actividades y servicios:

Para cumplir sus objetivos, “**FONDESARROLLO VALLE**” podrá prestar los siguientes servicios y desarrollar las siguientes actividades:

- Celebrar contratos de mandato, convenios de intermediación, promover, coordinar, organizar y ejecutar programas de previsión y seguridad social y realizar todas las actividades y servicios de naturaleza económica, social, cultural y servicios complementarios destinados a la satisfacción de las necesidades de los asociados y sus familias.
- Proporcionar una mayor capacitación económica y social a sus asociados, mediante el diseño, implementación, coordinación y evaluación permanente

de programas educativos a nivel de información, formación solidaria y capacitación técnica y empresarial que se enmarquen en dichos objetivos.

- Prestar a sus asociados servicios de crédito, en diferentes líneas que garanticen el mejoramiento de su calidad de vida, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca la Junta Directiva.
- Contratar seguros para protección de los aportes sociales, los depósitos y los créditos para los asociados, asumiendo directamente el costo o trasladándolo a aquellos, o suministrándolos a través de fondos creados para tal fin.
- Asesorar a los asociados en la utilización de los servicios para optimizar sus beneficios.
- Invertir en entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Superintendencia Financiera o por otros entes estatales, en bienes muebles e inmuebles necesarios para la prestación de los servicios de FONDESARROLLO VALLE o en sociedades diferentes a entidades de naturaleza solidaria, a condición de que la asociación sea conveniente para el cumplimiento de su objeto social y no sobrepase los porcentajes establecidos por la Ley, siempre que ello no desvirtúe su propósito de servicio, ni el carácter no lucrativo de sus actividades.
- Recibir, mantener y utilizar depósitos de sus asociados bien sea éstos a la vista, a plazos, a término o en otras modalidades, dentro de los niveles permitidos por la ley, de acuerdo con la reglamentación aprobada por la Junta Directiva.
- Asesorar a los asociados en la utilización de los servicios para optimizar sus beneficios.
- Implementar mecanismos que permitan prevenir, detectar y evitar el ingreso de recursos de origen ilícito.
- Implementar los sistemas de administración de riesgo SIAR
- Extender los servicios de previsión, solidaridad y bienestar social a los padres, cónyuge, o compañero (a) permanente e hijos, según lo contemplen los reglamentos que para el efecto dicte la Junta Directiva.

En general **FONDESARROLLO VALLE**, podrá desarrollar toda actividad relacionada con su objeto social.

#### 1.4 Hipótesis De Negocio En Marcha

Los Estados Financieros de propósito general han sido preparados bajo la capacidad de continuar operando como un negocio en marcha; dadas las evaluaciones y proyecciones realizadas; la gerencia ha concluido que **FONDESARROLLO VALLE** continuara sus operaciones por lo menos en los

próximos doce meses.

Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

La duración de **FONDESARROLLO VALLE** es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en los casos previstos por la ley y el estatuto.

Para su dirección y administración, los Estatutos de **FONDESARROLLO VALLE**, contempla los siguientes órganos:

**1.5 Asamblea General**, órgano máximo de administración, por tanto, sus decisiones son de obligatorio cumplimiento, para sus Asociados, la Junta Directiva y en general por parte de quienes actúen por cuenta de FONDESARROLLO VALLE o en su representación.

**1.6 Junta Directiva**, órgano de administración permanente de **FONDESARROLLO VALLE** sujeto a la Asamblea General y responsable de la dirección general de los negocios y las operaciones.

**1.7 Gerente General**, es responsable de ejercer la representación legal de la entidad, oficia como principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Ejerce como superior jerárquico de cada uno de los funcionarios de la entidad.

**1.8 Comité de Control Social:** el comité de control social es el organismo de autocontrol encargado de ejercer el control social, tiene como propósito vigilar el cumplimiento de los compromisos asociativos, especialmente, la aplicación consecuente del objeto social y los principios de la economía solidaria y responderán personal y solidariamente por el incumplimiento de las obligaciones que le imponen la ley.

**1.9 Revisoría Fiscal:** A su cargo está la vigilancia y control de las operaciones de Fondesarrollo Valle, elegida por la Asamblea.

## NOTA 2

### BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

### NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único

Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera pymes (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español NIIF PYMES versión 2009 acogidas en Colombia a través del decreto 3022 del 2013 inmerso en el decreto 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015.

La presentación del estado de situación financiera se hace por el grado de liquidez. La entidad revela el importe esperado a recuperar o a cancelar después de los doce meses para cada partida de activo o pasivo que combine importe a recuperar o a cancelar.

Los estados financieros que presenta la entidad son:

- a. Estado de Situación Financiera con fecha de corte del periodo que se presenta, comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior.
- b. Estado de Resultado Integral.
- c. Estado de Flujos de Efectivo el cual se elaborará por el método indirecto.
- d. Estado de cambios en el patrimonio.
- e. Revelaciones, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativa y otra información explicativa.

Los Estados financieros presentados permiten reflejar la situación patrimonial y los resultados del fondo. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año 2025. Todos los hechos económicos realizados por el fondo durante el año terminado a diciembre 31 del 2025 han sido reconocidos en los estados financieros.

**2.1 Período contable:** De acuerdo con los estatutos de **FONDESARROLLO VALLE**, el corte de cuentas es anual, al 31 de diciembre de cada año.

**2.2 Unidad monetaria:** De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Empresa es el peso colombiano.

**2.3 Clasificación de activos y pasivos:** Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo, no corrientes.

**2.4 Importancia relativa y materialidad:** La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para

efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, se determina como material una partida, transacción o ajuste que se igual o superior al 20% de activo.

## 2.5 Comentarios de la gerencia

Se encuentran contenidos en el informe de gestión para el periodo desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2025.

## 2.6 Declaración de cumplimiento

Con ocasión a la expedición de la Ley 1314 de 2.009 reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2.015, circulares externas 5 del 27 de febrero de 2.013 y 8 del 27 de febrero de 2.015 y todas las disposiciones establecidas para el grupo 2, **FONDESARROLLO VALLE** prepara sus estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera junto con sus interpretaciones, traducidas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, en consecuencia estableció sus políticas contables en aras de reconocer, medir, comprensible, transparente, comparable, pertinente, confiable y útil para la toma de decisiones económicas de sus grupos de interés.

**FONDESARROLLO VALLE** aplica lo establecido en el Decreto 2496 expedido el 24 de diciembre de 2.015:

1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentra vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos: Para la preparación de los estados financieros aplicaran el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2.015. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicara el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2.015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. Del presente decreto. En todo caso a partir de cualquier fecha dentro del periodo de transición, se deberá atender lo previsto en la Sección 35 de transición a la NIIF para las PYMES, contenida en el marco técnico normativo

dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios, del Decreto 2420 del 2.015.

En atención a la excepción establecida en el Decreto 2496 de 2.015 **FONDESARROLLO VALLE** reconoce los aportes sociales en el patrimonio de conformidad con lo establecido en la Ley 79 de 1.988, presentando separadamente el importe correspondiente a los aportes mínimos irreductibles de los aportes temporalmente restringidos.

## ASPECTOS LEGALES

**FONDESARROLLO VALLE** aplica la normatividad vigente para el sector solidario en especial los siguientes:

- **Decreto 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 del 2010**
- **Ley 79 de 1988**
- **Ley 454 de 1998**
- **Circular Básica Jurídica publicada en enero de 2021** y la Circular Básica Contable y Financiera publicada en diciembre de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria en los aportes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.
- Decreto 344 del 2017 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en lo concerniente al indicador de solidez, cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.

**FONDESARROLLO VALLE**, dio cumplimiento a las instrucciones prudenciales en materia de cartera de créditos con el fin de apoyar a los asociados afectados por la actual emergencia sanitaria, contenidas en las Circulares Nos. 11-17-18 y 21 del 2020.

Con respecto a las garantías, **FONDESARROLLO VALLE**, está cumpliendo con lo conducente de respaldar los préstamos con el respectivo pagare y carta de instrucciones, así como las garantías reales y admisibles establecidas en los reglamentos.

En la administración de riesgo de crédito, durante el año 2024, **FONDESARROLLO VALLE** cumplió con las normas expedidas por la SUPERSOLIDARIA, aplicando lo dispuesto en CBCF publicada en diciembre de 2020) realizando el permanente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicándole el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permite monitorear y valorar el potencial riesgo de crédito.

**FONDESARROLLO VALLE** dio cumplimiento al proceso de evaluación de la

totalidad de la cartera de créditos, de que trata el numeral 2.4 del Capítulo II de la CBCF, realizado con corte al 30 de noviembre del 2024.

**FONDESARROLLO VALLE** tiene implementado el **SARLAFT** (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) de conformidad con la Circular Básica Jurídica (capítulo XVIII, título V) emitida por la SUPERSOLIDARIA.

**FONDESARROLLO VALLE** en el periodo 2020 implemento el **SARL** (sistema de Administración de Riesgo de Liquidez) dentro del plazo establecido en la Circular Externa No. 006-2019, de igual manera cumple cada mes con el cálculo del indicador de riesgo de liquidez, la brecha de liquidez, elaboración de la política de contingencia de liquidez. Igualmente cumple con el diligenciamiento del formato 029 de Riesgo de Liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto el capítulo VII de la CBCF adicionado por la circular externa 06 del 2019 debidamente revisados y firmados por la revisoría fiscal y el representante legal.

**FONDESARROLLO VALLE** cumple con el envío a la **SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA** de los Reportes financieros, según lo establecido en la CBCF para el nivel II de supervisión al cual pertenece el fondo.

## ASPECTOS TRIBUTARIOS

**FONDESARROLLO VALLE**, no es contribuyente del impuesto a la renta y complementarios, tal y como se regula en el artículo 145 de la ley 1819 del 2016 que modifica el artículo 23 del Estatuto Tributario, razón por la cual no se desarrollan políticas contables referidas al impuesto a las ganancias o impuestos diferidos.

**FONDESARROLLO VALLE**, es agente retenedor a título de renta y complementarios y de industria y comercio. No es responsable del impuesto al valor agregado (IVA) ni agente retenedor del mismo.

## 2.7 Frecuencia de la información

La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será anual conforme se dispone en las políticas contables aplicadas por la administración y de conformidad a las exigencias del Decreto 2420 del 2015 en su Anexo 2.

## 2.8 Base de acumulación.

Los estados financieros de **FONDESARROLLO VALLE** se preparan sobre la base de acumulación o devengo contable, en virtud de lo anterior los hechos económicos se reconocen cuando ocurre independientemente de si fue contratado, facturado, pagado o cobrado.

Los estados financieros informan sobre la base de acumulación no solo de las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pagos en el futuro y de los recursos que representan efectivos a cobrar en el futuro.

## 2.9 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con la CBCF (publicada en diciembre de 2020) Título II, Capítulo I, requiere el uso de ciertos estimados contables, así como que la gerencia ejerza el juicio en el proceso de aplicación de políticas contables.

No obstante, lo anterior, la cartera de créditos y aportes sociales, se continúan midiendo y revelando de acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

## 2.10 Políticas contables, cambios en estimaciones y errores

2.10.1 **Cambios voluntarios de políticas contables:** No se realizó ningún cambio voluntario de políticas contables durante el periodo.

2.10.2 **Cambios en estimaciones contables:** No se presentaron cambios en estimaciones durante el periodo, tales como variaciones en las vidas útiles, valores residuales, en las metodologías para calcular provisiones por litigios en contra ni en otras bases de estimación que deban aplicar prospectivamente.

2.10.3 **Corrección de errores de periodos anteriores:** No se detectaron errores importantes de periodos anteriores

## 2.11 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Los acontecimientos revelados, corresponden a eventos ocurridos entre enero 1 del 2024 y el 13 de febrero del 2025 fecha de autorización de los Estados Financieros para su emisión. A la fecha de publicación de las revelaciones a los

Estados Financieros no se presentan hechos relevantes sobre el periodo informado.

### NOTA 3

#### PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES.

##### Políticas de Contabilidad Básica

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial (balance de apertura) bajo NIIF al 1 de enero de 2015 para propósitos de transición a las NIIF, a menos que se indique lo contrario.

Las políticas contables han sido aplicadas consistentemente por **FONDESARROLLO VALLE**.

#### 3.1 Instrumentos financieros.

##### 3.1.1 Activos financieros

##### Reconocimiento, medición inicial y clasificación

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros.
- (b) características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros son medidos al costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.

##### Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo

amortizado.

### Medición posterior de activos financieros.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

#### 3.1.1.1 Efectivo y Equivalente

El Objetivo de esta política contable es definir los criterios que **FONDESARROLLO VALLE** utilizara para establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido.

Esta política debe ser utilizada por **FONDESARROLLO VALLE** para la elaboración de los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF).

Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 12 meses.

**Medición Inicial:** El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se reconocen inicialmente por el valor razonable.

**Medición Posterior:** El efectivo y efectivo restringido, se medirán posteriormente por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo, se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según como corresponda. Los equivalentes de efectivo (inversiones) deberán valorarse con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco forman parte integrante de la gestión del efectivo de **FONDESARROLLO VALLE**.

## Baja en cuentas.

Se deberá dar de baja del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, cuando no se disponga de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiren los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando se transfiera dicho activo financiero cumpliendo con los requisitos de baja en cuentas incluidos en la Sección 11 de Instrumentos Financieros.

## Revelaciones.

El Gerente y el Contador, serán los funcionarios encargados y responsables de construir las notas de revelación relacionadas con el disponible y equivalentes de efectivo, como sigue:

- a) Componentes del efectivo y equivalentes al efectivo de los saldos bancarios, cuentas de ahorros, saldos de caja.
- b) Conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

**FONDESARROLLO VALLE** revelará en los estados financieros cualquier valor de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido que no estén disponibles para ser utilizados por **FONDESARROLLO VALLE**, acompañado de un comentario por parte de la gerencia.

Si la restricción del efectivo es a corto plazo, es decir, inferior a un año, la partida de efectivo será presentada como “activos corrientes” en el estado de situación financiera. Si la restricción del efectivo es a largo plazo, la partida será presentada en el balance de situación financiera como “activos no corrientes.”

### 3.1.2 Inversiones

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el fondo de empleados “**FONDESARROLLO VALLE**”, utilizara para establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las inversiones en **FONDESARROLLO VALLE** para la elaboración de los estados financieros bajo las normas Internacionales de Información Financiera.

Esta política debe ser utilizada por **FONDESARROLLO VALLE** para la elaboración de los estados financieros con base en el Decreto 3022 de 2013, que establece el Marco Técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera para Pymes, el cual se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (en adelante NIIF para Pymes)

## Reconocimiento:

Se reconocerán como instrumentos financieros negociables o “Inversiones al Valor Razonable con cambios en Resultados” los títulos participativos o de deuda que cotizan en bolsa o para aquellos que su valor razonable pueda medirse de forma confiable.

Se reconocerán como instrumentos financieros Disponibles para la Venta, las acciones y demás títulos participativos que sean de baja o ninguna versatilidad (que no cotizan en bolsas de valores).

### Medición Inicial.

Los instrumentos “negociables” se medirán por su valor de adquisición. Los costos de transacción, tales como las comisiones, son gastos, no se suman al costo, sino que se reconocen como gastos del periodo en el que se adquieren.

Los instrumentos que no tengan un valor razonable confiable se medirán por su costo, incluyendo los costos de transacción.

### Medición Posterior.

Las inversiones “**Negociables**” o “Inversiones al Valor Razonable con cambios en Resultados” se medirán por su Valor Razonable en el Nivel 1, es decir, su valor en bolsa de valores o en otro “mercado activo” según lo señale un comisionista o un proveedor de precios debidamente autorizados. (Depende de los indicados en la medición inicial).

Los instrumentos financieros que no coticen en bolsa se medirán por su valor razonable, según la cotización de un instrumento similar o por otros métodos de reconocido valor Técnico.

### Deterioro de activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado al Fondo en términos que el

Fondo no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarota o que el mercado en el que participa dicho activo puede desaparecer.

Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula con base en la reglamentación vigente emitida por el ente de control, para el caso del presente informe se calcula el deterioro del activo financiero en función de los días de mora aplicando la tabla de provisión general e individual que existe para este caso.

### 3.1.3 Cartera de Crédito de Asociados.

Para esta política **FONDESARROLLO VALLE** se acogió al decreto 2496 de 2015, Registra los créditos otorgados y desembolsados por **FONDESARROLLO VALLE**, bajo distintas modalidades y aprobadas de acuerdo con los reglamentos internos y conforme a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera.

**Clasificación de la Cartera de Créditos:** Para efectos de información, evaluación de riesgos, aplicación de normas contables, constitución de provisiones entre otros, La cartera de créditos se clasifica como Modalidad Consumo con diferentes líneas de crédito.

**Evaluación, Calificación y Clasificación de la Cartera: FONDESARROLLO VALLE** evalúa permanentemente la totalidad de la cartera a cargo de sus asociados, se aplican metodologías de evaluación masiva y el resultado de esta evaluación se registra en el mes siguiente a su presentación y aprobación por parte de la Junta Directiva.

Se contabilizan el deterioro de acuerdo con lo contemplado en el en la CBCF (publicada en diciembre de 2020), título IV Sistema de Administración de Riesgos, Capítulo II Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, punto 5.2.2.2.2, **FONDESARROLLO VALLE**, constituye como mínimo un deterioro general del uno por ciento (1%) sobre el total bruto de la cartera de créditos y un deterioro individual de acuerdo con la calificación de esta.

Registra el valor de los intereses devengados por FONDESARROLLO VALLE

sobre sus recursos colocados que aún no hayan completado su período de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentran en proceso de cobro.

Los deterioros de los intereses de cartera y crédito se realizan de acuerdo con lo señalado en la CBCF (publicada en el 2020), título IV Sistema de Administración de Riesgos, Capítulo II Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, Anexo 1 Numeral 4.

Categoría	Calificación de la Cartera de Créditos por Edad de Vencimiento	Cartera Consumo	Provision Individual
A	Categoría A "Riesgo Normal"	0-30	0%
B	Categoría B "Riesgo Aceptable, superior al normal"	31-60	1%
C	Categoría C "Riesgo Apreciable"	61-90	10%
D	Categoría D "Riesgo Significativo"	91-180	20%
E	Categoría E "Riesgo de Incobrabilidad"	181-360	50%
EI	Categoría EI "Riesgo de Incobrabilidad"	> 360 Días	100%

### 3.1.4 Propiedad Planta y Equipo

**FONDESARROLLO VALLE** aplicará esta política en el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones del rubro propiedad planta y equipo, que son activos tangibles que la entidad posee para su uso en el desarrollo de su objeto social y que se espera usar durante más de un periodo

#### Reconocimiento

Los desembolsos de una partida del activo propiedad, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

- Los beneficios económicos futuros asociados con la propiedad, planta y equipo fluirán a la entidad.
- El costo de la propiedad, planta y equipo puede ser medido fiablemente.
- Se esperan usar durante más de un periodo económico.
- No están destinados a la venta dentro de la actividad ordinaria de la entidad

#### Clasificación:

Los elementos de propiedad, planta y equipo que posee FONDESARROLLO VALLE se clasifican en:

- a. Muebles y enseres
- b. Equipos de cómputo
- c. Equipos de oficina.

### Medición Inicial:

**FONDESARROLLO VALLE** medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

El costo se compone de: El precio de compra del activo después de deducir los descuentos y las rebajas, más los impuestos no recuperables. En caso de que el activo requiera instalación o pruebas, todos los costos necesarios para conseguir que el activo esté listo para el uso destinado y un estimado de los costos de desmantelamiento y remoción del elemento, así como la restauración del sitio, si se requiere, por ejemplo, si está instalado en una propiedad arrendada.

### Medición Posterior:

**FONDESARROLLO VALLE** medirá todos los elementos de propiedad, planta y equipo tras reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por el deterioro del valor acumulado. **FONDESARROLLO VALLE** reconocerá como un gasto los

mantenimientos de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del período en el que incurra en dichos costos, siempre y cuando estos sean de carácter preventivo y no alarguen la vida útil del bien.

### Depreciación:

Atendiendo la naturaleza de los activos y su uso el cual es regular y uniforme en cada período contable, **FONDESARROLLO VALLE** aplicará el método de depreciación por línea recta y estimará la vida útil de acuerdo con la utilización de los activos que conforman la propiedad planta y equipo y la expectativa de duración.

Esta estimación deberá ser revisada periódicamente, con el fin de asegurar que el método utilizado y la vida útil se mantienen estables o si por el contrario se ha presentado algún cambio que requiera de un ajuste.

Las vidas útiles por categoría de propiedad, planta y equipo son las que se señalan a continuación, las cuales serán utilizadas en la actividad normal de la entidad.

Nombre propiedad plana y equipo	Tasa Depreciación
Construcciones y Edificaciones	45 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Muebles y Enseres	5 años
Equipos de Computo	5 años

### Deterioro del valor de los activos:

Los activos de propiedad, planta y equipo se someterán a pruebas de deterioro. En cada cierre de Estados Financieros se determinará el valor recuperable de propiedad, planta y equipo, entendiendo como valor recuperable el mayor entre el valor razonable y su valor de uso.

Para determinar el deterioro, **FONDESARROLLO VALLE** evaluará la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos. En caso de existir indicios de pérdida de valor, se reconocerá inmediatamente como pérdida por deterioro de valor en resultados.

El deterioro puede presentarse por factores internos o externos, como el uso constante o desgaste significativo del activo, avances tecnológicos, cambio en precios en el mercado de un activo igual o con características similares, daños irreparables del activo, falla técnica, obsolescencia, siniestros, entre otros factores que puedan afectar las buenas condiciones de un bien para su uso.

El plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del valor recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

### Recuperación del deterioro:

**FONDESARROLLO VALLE** revisará en cada fecha sobre la que se informa, si existen indicios de que una pérdida por deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, reconocida en períodos anteriores pueda haber desaparecido o pueda haber disminuido.

### 3.1.6 Intangibles

A los activos intangibles son un conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos o utilidades por medio de su empleo en el ente económico; estos derechos se compran o se desarrollan en el curso normal de los negocios, de carácter no monetario, y sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición o son desarrollados internamente por la empresa. Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, siendo su presentación neta de amortización y pérdidas acumuladas por el deterioro de valor del activo. El costo incluye el costo de adquisición menos los descuentos, asimismo, los costos complementarios directamente relacionados con la adquisición o desarrollo del activo intangible.

La cuota de amortización anual se reconoce como un gasto o costo de otro activo, determinándose en función del método lineal, basado en la vida útil estimada que se le asigne a cada elemento o clase de activo intangible.

La Entidad reconocerá activos intangibles si, y sólo si, se cumplen los criterios establecidos en esta política. Específicamente cuando exista:

1. Identificabilidad,
2. Control, y
3. Capacidad para generar beneficios económicos futuros Intangibles formados internamente la Entidad reconocerá el desembolso incurrido internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y desarrollo, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento de propiedades, planta y equipo. Estos conceptos se reconocerán como gastos.

Tratándose de desarrollo interno de software la Entidad deberá reconocer las erogaciones del caso como gastos y no como un activo intangible. Se exceptúa la adquisición de licencias de software que puede constituir un intangible.

## Vidas Útiles

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas por Gerencia a través de departamento de Contabilidad, en base a la utilización esperada del activo por parte de ella. Las vidas útiles por categoría de activo intangible son las que se señalan a continuación:

Intangible	Vida Util
Antivirus	3 Años
Licencia de Office	3 Años

Licencia Financial Web Software Contable	10 Años
Hosting Pagina Web	3 Años

#### NOTA 4. Pasivos.

**FONDESARROLLO VALLE** reconocerá una cuenta por pagar sólo cuando se convierta en parte contractual del instrumento financiero, que dé lugar a un pasivo financiero y, como consecuencia de ello, la entidad tiene la obligación de entregar efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Los pasivos en **FONDESARROLLO VALLE** se clasificarán como instrumentos financieros y otros pasivos no financieros.

#### 4.1 Entre los pasivos financieros FONDESARROLLO VALLE cuenta con:

- Depósitos de ahorro voluntario
- Depósitos de ahorros permanentes
- Las obligaciones financieras
- Las cuentas por pagar
- Cuentas por pagar a proveedores

#### 4.2 Los pasivos no financieros son:

- Provisiones
- Beneficios a empleados
- Fondos Sociales y Mutuales

#### 4.3 Depósitos.

Comprende los depósitos o exigibilidades a cargo de FONDESARROLLO VALLE por la captación de recursos a través de depósitos a término, mediante la expedición de CDAT, Ahorros contractuales, a la vista y registra importes causados como: rendimientos pactados por la utilización de los recursos de los asociados los cuales establecen la base para determinar la constitución del fondo de liquidez.

#### 4.4 Obligaciones Financieras.

Registra el valor de las obligaciones contraídas por **FONDESARROLLO VALLE** mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades financieras bajo la modalidad de crédito directo y utilización de líneas de crédito

establecidas, para ser aplicados a fines específicos o por descubiertos de liquidez.

#### 4.5 Cuentas por pagar.

Registra importes pendientes de pago, tales como: comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida con los proveedores respectivos.

#### 4.6 Beneficios a Empleados.

##### 4.6.1 Beneficios a empleados corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos en base no descontada y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si **FONDESARROLLO VALLE** posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

#### Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social

Las obligaciones por salarios y aportes a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal.

#### Vacaciones y Bonificaciones del personal

**FONDESARROLLO VALLE** reconoce el gasto en el estado de resultados por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal mediante el método del

devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal equivale a un monto establecido con las disposiciones laborales vigentes. Este beneficio es registrado a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

#### 4.7 Deterioro.

**FONDESARROLLO VALLE** reconoce el deterioro cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una

obligación asumida.

Los deterioros de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

- El Fondo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales y económicos;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- Sea posible estimar su monto confiablemente.

Los deterioros se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

Los deterioros se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

#### 4.8 Fondos Sociales.

Los fondos sociales constituidos en **FONDESARROLLO VALLE**, son el fondo de Bienestar Social, Fondo Mutual de Asistencia, Previsión y Solidaridad y el Fondo de Desarrollo Empresarial que se incrementan con aportaciones de los Asociados, donaciones y con recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General.

#### NOTA 5. Patrimonio.

Está representado por los aportes de asociados, las reservas para la protección de aportes, los excedentes del presente ejercicio y las donaciones.

La reserva para la protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales, con el propósito de proteger el patrimonio social.

#### NOTA 6. Ingresos Costos y Gastos.

El reconocimiento del ingreso debe hacerse sólo cuando el movimiento de activos y pasivos impacte favorablemente al capital ganado o patrimonio contable de la

entidad, a través de la utilidad o pérdida neta, o en su caso, del cambio neto en el patrimonio contable, reconocimiento de un costo y un gasto, debe hacerse sólo cuando el movimiento de activos y pasivos impacte desfavorablemente al capital ganado o patrimonio contable de una entidad, a través de la utilidad o pérdida neta o, en su caso, del cambio neto en el patrimonio contable.

Los montos recaudados en representación de terceros, tales como impuesto a la venta, impuesto sobre consumos, impuesto sobre bienes y servicios e impuesto al valor agregado no son beneficios económicos para **FONDESARROLLO VALLE** y no resultan en aumentos de patrimonio, por lo tanto, son excluidos de los ingresos.

Los siguientes son los tipos de ingresos que **FONDESARROLLO VALLE** recibe:

**a) Ingresos por servicio de crédito e inversiones**, se registran los intereses corrientes y moratorios obtenidos en la colocación de recursos tanto en cartera como en inversiones en instrumentos equivalente al efectivo y del fondo de liquidez.

**FONDESARROLLO VALLE** deberá reconocer los ingresos por intereses solamente cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción ingresen a **FONDESARROLLO VALLE**, y el monto de los ingresos pueda ser medido confiablemente.

Los ingresos serán reconocidos en la medida que se causan los intereses y no en el momento de facturación; los intereses se causarán utilizando el método de la tasa efectiva. (Ver política N° 9 de Instrumentos Financieros). Cuando un activo o pasivo financiero tenga una tasa de mercado y no presenta descuentos o primas significativas, el método de tasa de interés efectiva es equivalente a causar los intereses utilizando la tasa establecida en el contrato para el activo o pasivo financiero.

Cuando se adquieren inversiones que hayan ganado intereses no pagados, dichos intereses estarán incluidos dentro del valor de compra, es decir, del valor de la inversión.

**FONDESARROLLO VALLE** reconocerá como Ingreso los intereses moratorios únicamente en el momento de recibo del pago, debido a la incertidumbre que existe sobre la recuperabilidad de estos.

**b) Dividendos, participaciones o retornos**, se registran los dividendos, las participaciones y los retornos obtenidos por inversiones y en cuentas por cobrar.

**FONDESARROLLO VALLE** deberá reconocer los ingresos por dividendos (ordinarios o extraordinarios) en la fecha en que surja el derecho a hacer exigible el pago.

**c) Reversión de la pérdida por deterioro:** se registra la recuperación por deterioro de cualquier activo cuando se recupera en el mismo periodo.

**d) Indemnizaciones:** por siniestros, incapacidades, entre otros.

**e) Diversos:** otros conceptos no especificados y cuantías no superiores a \$20.000

**f) Pagos recibidos por anticipado**

Cuando **FONDESARROLLO VALLE** reciba pagos anticipados para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en periodos futuros, deberán ser trasladados al ingreso en su totalidad, en el periodo causado.

**INFORMACION A REVELAR.**

**FONDESARROLLO VALLE** deberá revelar, al menos, la siguiente información:

- (a)** Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos ordinarios, incluyendo los métodos utilizados para la determinación del grado de realización de las operaciones de prestación de servicios.
- (b)** El valor de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias, reconocida durante el período, con indicación expresa de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
- (c)** El valor de los ingresos de actividades ordinarias producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores de ingresos de actividades ordinarias.

**NOTA 7. GASTOS**

Gastos son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de gasto, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida salga de la entidad y tenga un costo que pueda ser medido con fiabilidad.

**NOTA 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Conformado por activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad

inmediata que posee **FONDESARROLLO VALLE**, está conformado por la Caja Menor, dos cuentas bancarias corriente y ahorro en el BANCO DE BOGOTA, una cuenta ahorros en el BANCO COOPCENTRAL, una cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA y dos cuentas de ahorros en FINANDINA. Sus saldos permanecen debidamente soportados mediante los respectivos arqueos de caja y/o los extractos oficiales remitidos por los terceros, quienes, en su calidad de bancos u otras entidades, han recibido la confianza para la salvaguarda los recursos del fondo.

En **FONDESARROLLO VALLE** se apertura una caja menor con las siguientes especificaciones, esta caja menor está constituida para los pagos de gastos menores y cuentan con su respectivo reglamento de caja menor aprobado por la Junta Directiva.

- La caja menor de la oficina cuenta con una base de 1 SMMLV.

Las cuentas bancarias representan la totalidad de la liquidez que tiene FONDESARROLLO VALLE a su disposición en entidades Financieras.

Con la cuenta corriente del Banco de Bogotá N° 180345688, se cancelan todas cuentas por pagar de proveedores y/o Terceros, aportes a ex asociados, retiros de ahorros e Intereses de CDATS.

La cuenta corriente del Banco de Bogotá N° 484529847 se encuentra marcada como exenta de cobro del gravamen financiero según artículo 879 del estatuto tributario punto 26, por esta cuenta se cancelan algunos los créditos desembolsados a los asociados.

Por La cuenta de ahorros del Banco Coopcentral N° 427000346 se reciben los abonos que realizan los asociados a los créditos que cancelan por caja y se realizan los débitos automáticos de forma mensual.

La cuenta de ahorros No 06474170185 de BANCOLOMBIA se abrió para recibir los pagos de los asociados de la zona Norte y Centro del Valle del Cauca y por solicitud de algunos patronales de estas zonas, debido a que en estas zonas existen corresponsales bancarios de Bancolombia lo que facilita que nuestros asociados y empresas patronales realicen el pago de sus obligaciones.

La cuenta de Ahorros No.9360017812 del Banco Finandina, se cancelan todas cuentas por pagar de proveedores y/o Terceros, aportes a ex asociados, retiros de ahorros e Intereses de CDATS.

La cuenta de Ahorros No.9360017803 del Banco Finandina, se encuentra marcada como exenta de cobro del gravamen financiero según artículo 879 del estatuto

tributario punto 26, por esta cuenta se cancelan todos los créditos desembolsados a los asociados.

Sobre estos recursos del disponible no existen embargos, por lo que su disponibilidad es inmediata.

Los saldos del efectivo y equivalentes del efectivo son:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>BANCOS COMERCIALES</b>	<b>563.316.972</b>	<b>1.368.824.674</b>	<b>- 805.507.702</b>	<b>-59%</b>
BANCO BOGOTA CTA CTE 45688	30.374.056	\$ 31.667.501,00	- 1.293.445	-4%
BANCO BOGOTA CTA CTE 29847	254.293.989	\$ 718.632.173,00	- 464.338.184	-65%
BANCOLOMBIA CTA AHORROS 70185	106.513.899	\$ 98.754.023,00	7.759.876	8%
Banco Finandina Ahorros 7812	160.421.573	\$ 285.091.358,00	- 124.669.785	100%
Banco Finandina Ahorros 7803	8.289.135	\$ 228.327.079,00	- 220.037.944	100%
BANCO COOPCENTRAL CTA AHORROS 00346	3.424.319	\$ 6.352.540,00	- 2.928.221	-46%

#### NOTA 9. EFECTIVO RESTRINGIDO-INVERSIONES – FONDE DE LIQUIDEZ

El saldo de \$28.886.739 (Cuenta de Ahorros No. 9360017821 Banco Finandina) y \$313.955.098 (CDTs) al 31 de diciembre de 2025, es una inversión que deben hacer los fondos de empleados para dar cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 790 del 2003, emitido por el Ministerio de Hacienda y la Circular externa 07 de octubre del 2019 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los recursos de esta inversión no deben ser usados por la entidad en el giro ordinario de las actividades, solo se pueden usar cuando haya un retiro masivo de asociados que sea necesario hacerles la devolución de los ahorros. Debe estar constituido en una entidad vigilada por la Superintendencia financiera, en el caso de FONDESARROLLO VALLE la inversión está en una cuenta de ahorros del banco Finandina, el cual reporta mensualmente los rendimientos generados que son llevados a la cuenta de ingresos.

EFFECTIVO RESTRINGIDO	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Efectivo Restringido - Fondo de Liquidez	28.886.739	26.476.374	2.410.365	9%
<b>TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO - FONDO DE LIQU</b>	<b>28.886.739</b>	<b>26.476.374</b>	<b>2.410.365</b>	<b>9%</b>

INVERSIONES - FONDO DE LIQUIDEZ	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
CDT BANCO COOPCENTRAL	34.506.509	29.393.022	5.113.487	17%
CDT FINANDINA	281.173.474	263.203.694	17.969.780	7%
<b>TOTAL INVERSIONES - FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>315.679.983</b>	<b>292.596.716</b>	<b>23.083.267</b>	<b>8%</b>

Las inversiones que se tienen de Depósitos a Terminio fijo de 90 días están constituidas en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia financiera, y se consideran como un efectivo restringido según lo dispuesto en el Decreto 790 del 2003, emitido por el Ministerio de Hacienda y la Circular externa 07 de octubre del 2019 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los recursos de esta inversión no deben ser usados por la entidad en el giro ordinario de las actividades, solo se pueden usar cuando haya un retiro masivo de asociados que sea necesario hacerles la devolución de los ahorros.

De esta manera debe estar conformado el fondo de liquidez al 31 de diciembre del 2025.

NOTA: % REQUERIDO FONDO DE LIQUIDEZ			
Saldo de Depositos			
Tipo	Saldo	Tasa	Vr Req Fondo de Liquidez
Total Ahorro a la Vista	316.305.929	10%	31.630.593
Total CDaT	2.141.427.779	10%	214.142.778
Total ahorro permanente	2.300.510.445	2%	46.010.209
<b>Total</b>	<b>4.758.244.153</b>		<b>291.783.580</b>
<b>Total Constituido Fondo de Liquidez a Diciembre 31 de 2025</b>			<b>346.189.477</b>
<b>Mayor Valor Constituido</b>			<b>- 54.405.897</b>

## NOTA 10. INVERSIONES EN INSTRUMENTO AL PATRIMONIO

El rubro está representado por aportaciones en ANALFE, FINACIAFONDOS, SEGUROS LA EQUIDAD, COOFELOOP VALLE, COOPCENTRAL Y SERVIVIR Estas inversiones son medidas al costo más la distribución capitalizable de la revalorización de los Aportes. Las variaciones corresponden de ANALFE, FINACIAFONDOS, COOPCENTRAL Y SERVIVIR, son producto de la revalorización de aportes, la variación de SEGUROS LA EQUIDAD corresponde a incremento en el aporte.

NOTA: INVERSIONES EN INSTRUMENTO AL PATRIMONIO				
Rubro	2025	2024	Variacion \$	Variacion %
Coopcentral	68.328.000	62.400.000	5.928.000	10%
La equidad	51.300.278	45.606.278	5.694.000	12%
Financiafondos	32.450.154	32.154.020	296.134	1%
Coofecoop Valle	3.087.284	3.087.284	-	0%
Analfe	1.234.846	1.234.846	-	0%
Servivir	23.014.438	21.868.545	1.145.893	5%
<b>TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>179.415.000</b>	<b>166.350.973</b>	<b>13.064.027</b>	<b>8%</b>

### NOTA 11. CARTERA DE CREDITO

El total de cartera bruta de FONDESARROLLO VALLE es de créditos de consumo.

De acuerdo con la calificación de cartera de crédito, al 31 de diciembre del 2025, presenta los siguientes valores en cada calificación.

CATEGORIA DICIEMBRE 31 2025	TOTAL CARTERA	% DE PARTICIPACION EN CARTERA	INC MORA
A	9.422.194.907	95,7%	
B	73.816.053	0,7%	
C	113.009.716	1,1%	
D	215.159.242	2,2%	
E	12.334.546	0,1%	
E1	10.934.308	0,1%	
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>9.847.448.772</b>	<b>100,0%</b>	<b>4,32%</b>

Se adiciona a la cartera de Créditos, los valores adeudados por los Asociados en los convenios por servicios y los intereses por cobrar de la cartera calificada en mora de la B a la E. Igualmente se reflejan el deterioro correspondiente.

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>CARTERA DE CREDITO</b>	<b>9.506.148.582</b>	<b>9.377.125.303</b>	<b>129.023.279</b>	<b>1,38%</b>
<b>CRED. CONSUMO OTR. GARANTIAS CON LIBRAN</b>	<b>9.230.741.440</b>	<b>8.544.538.587</b>	<b>686.202.853</b>	<b>8%</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	8.991.229.475	8.167.910.522	823.318.953	<b>10%</b>
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	62.762.682	92.248.489	- 29.485.807	<b>-32%</b>
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	110.407.576	46.602.838	63.804.738	<b>137%</b>
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	59.909.026	69.531.311	- 9.622.285	<b>-14%</b>
CATERGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	6.432.681	168.245.427	- 161.812.746	<b>-96%</b>
<b>CRED. CONSUMO OTRAS GARANTIAS - SIN LIBR</b>	<b>582.184.887</b>	<b>1.344.516.184</b>	<b>- 762.331.297</b>	<b>-57%</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	390.435.777	1.055.325.883	- 664.890.106	-63%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	11.441.674	5.958.642	5.483.032	92%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	7.756.878	33.853.477	- 26.096.599	-77%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	155.714.385	9.726	155.704.659	1600912%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	16.836.173	249.368.456	- 232.532.283	-93%
<b>Deterioro Individual de Cartera de Creditos</b>	<b>78.817.551</b>	<b>300.689.518</b>	<b>- 221.871.967</b>	<b>-74%</b>
<b>Deterioro General de Cartera de Creditos</b>	<b>98.474.488</b>	<b>99.056.718</b>	<b>- 582.230</b>	<b>-1%</b>
<b>Deterioro General de Cartera de Creditos Adicio</b>	<b>200.367.103</b>	<b>157.627.346</b>	<b>42.739.757</b>	<b>27%</b>
<b>INTERESES CREDITOS DE CONSUMO</b>	<b>42.719.495</b>	<b>40.278.126</b>	<b>2.441.369</b>	<b>6%</b>
<b>Deterioro Intereses de Cartera de Credito</b>	<b>12.657.502</b>	<b>23.096.265</b>	<b>- 10.438.763</b>	<b>-45%</b>
<b>PAGOS POR CUENTA DE ASOC-CREDITOS CONSU</b>	<b>1.485.217</b>	<b>1.485.217</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	1.485.217	1.485.217	-	0%
<b>Deterioro Pago Por Cuenta de Asoc - Cred Consu</b>	<b>1.485.217</b>	<b>1.485.217</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
<b>CREDITOS A EMPLEADOS</b>	<b>34.562.257</b>	<b>16.617.058</b>	<b>17.945.199</b>	<b>108%</b>
CONVENIOS POR COBRAR	6.477.095,0	11.865.143	- 5.388.048	-45%
<b>DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR</b>	<b>219.948</b>	<b>219.948</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>

## Evaluación de Cartera

Su objetivo es evaluar la cartera de **FONDESARROLLO VALLE** para establecer el nivel de exposición al riesgo de crédito conforme a lo establecido en el numeral 5.2.2.2. del Capítulo II de la Circular Básica Contable de la Supersolidaria, donde se debe establecer la suficiencia de las provisiones e identificar nichos potenciales de colocación de cartera a bajo riesgo.

## Marco Normativo

El numeral 5.2.2.2. del Capítulo II de la Circular Básica Contable establece que en la Evaluación de Cartera:

*“El proceso de evaluación de cartera consiste en identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro. Para tal efecto, se requiere que la organización solidaria defina la periodicidad de actualización de la información de*

los asociados, que permitan tener una adecuada gestión del RC y cumplir con este proceso.

*Dicha evaluación no consiste en la revisión física de las carpetas del crédito, sino en el establecimiento de metodologías y técnicas analíticas que permitan medir el riesgo de crédito, para la totalidad de las obligaciones crediticias vigentes.*

*Así mismo, la Junta Directiva, .... o quien haga sus veces, deberá aprobar tanto las metodologías y técnicas analíticas, como las políticas para el proceso de recalificación de créditos producto de las evaluaciones presentadas por el comité de riesgos; y en el caso en el que las nuevas calificaciones dieran lugar a deterioros adicionales, éstos deberán hacerse de manera inmediata, teniendo en cuenta para los casos que aplique, el numeral 5.3 del capítulo II.*

*Será responsabilidad de los administradores, velar por el adecuado registro de la recalificación y deterioros a que haya lugar, de acuerdo con las recomendaciones presentadas por el comité de riesgos”.*

## Metodología

□□ En total se evaluaron 599 cédulas de las cuales 485 tienen obligaciones externas (81% de la base), quienes concentran el 86% de la cartera.

□□ Estas cedulas fueron consultadas a TRASUNION mediante proceso denominado Evaluación de Cartera.

□□ A todos ellos se les consolidó la información socio demográfica y económica disponible en la base de datos de FONDESARROLLO VALLE y los saldos del portafolio de ahorro y crédito al corte de noviembre 2024.

## Política de Recalificación

Los asociados que se encuentren calificados por el “Scoring” de FONDESARROLLO VALLE en riesgo Alto o Crítico, que la mora máxima en los últimos 12 meses sea mayor a 30 días y que el VAR (valor en riesgo) sea mayor a tres millones de pesos, se deterioran un nivel, es decir, si por altura de mora el deudor cierra al mes siguiente al de la evaluación en “A” se recalifica a “B”,

si por altura de mora cierra en “B” se recalifica “C” y así sucesivamente con cada una de las calificaciones. Las provisiones las calcula el sistema automáticamente

en los porcentajes definidos por La Junta Directiva para cada categoría descontando los aportes y el valor de las garantías admisibles en el porcentaje que establece la circular básica contable en el capítulo II según la altura de mora.

El Comité de riesgos tendrá la facultad de recalificar otros deudores de riesgo inferior, dejando constancia de los criterios que sustentan su decisión.

### Deterioro créditos consumo.

El total de deterioro que se encuentra constituido al cierre del mes de diciembre de 2025 por \$392.021.809 corresponde a obligaciones de créditos vencidos según su edad de mora.

La calificación de cartera cumple con lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera, emitida (diciembre de 2020) por la SUPERSOLIDARIA, de acuerdo con la excepción que hiciera en la aplicación del marco normativo de NIIF para Pymes.

Los siguientes son los valores que al corte del ejercicio 2025 - 2024, se tenían registrados como deterioro de la Cartera de Créditos.

DETERIORO DE CARTERA	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Deterioro Individual de la Cartera de Credito	78.817.551	300.689.518	- 221.871.967	-74%
Deterioro Intereses de la Cartera de Credito	12.657.502	23.096.265	- 10.438.763	-45%
Deterioro Pago por Cuenta de Asociados Cred Cons	1.485.217	1.485.217	-	0%
Deterioro General de la Cartera de Credito	98.474.488	99.056.718	- 582.230	-1%
Deterioro General de la Cartera de Credito Adicional	200.367.103	157.627.346	42.739.757	27%
Deterioro Convenios por Cobrar	219.948	219.948	-	0%
<b>TOTAL DETERIORO</b>	<b>392.021.809</b>	<b>582.175.012</b>	<b>- 190.153.203</b>	<b>-33%</b>

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>DETERIORO DE CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>392.021.809</b>	<b>582.175.012</b>	<b>-190.153.203</b>	<b>-33%</b>
<b>DETERIORO INDIVIDUAL</b>	<b>78.817.551</b>	<b>300.689.518</b>	<b>-221.871.967</b>	<b>-74%</b>
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTIAS	7.213.035	936.876	6.276.159	670%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTIAS	\$ 13.613.721,00	7.915.295	5.698.426	72%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GTIAS	\$ 40.889.213,00	13.635.386	27.253.827	200%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OT GTIAS	\$ 17.101.582,00	278.201.961	- 261.100.379	-94%
<b>DETERIORO DE INTERESES</b>	<b>12.657.502</b>	<b>23.096.265</b>	<b>-10.438.763</b>	<b>-45%</b>
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	\$ 22.289,00	16.751	5.538	33%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	\$ 1.298.407,00	3.026.077	- 1.727.670	-57%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	\$ 10.565.071,00	2.569.724	7.995.347	311%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	\$ 771.735,00	17.483.713	- 16.711.978	-96%
<b>DETERIORO PAGO POR CTA DE ASOC - CRED CONS</b>	<b>\$ 1.485.217,00</b>	<b>\$ 1.485.217,00</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
<b>DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>98.474.488</b>	<b>99.056.718</b>	<b>- 582.230</b>	<b>-1%</b>
Deterioro General de Cartera de Creditos con Libranza	\$ 87.194.759,00	85.611.556	1.583.203	2%
Deterioro General de Cartera de Creditos sin Libranza	\$ 11.279.729,00	13.445.162	- 2.165.433	-16%
<b>DETERIORO GRAL ADICIONAL DE CART DE CREDITOS</b>	<b>200.367.103</b>	<b>157.627.346</b>	<b>42.739.757</b>	<b>27%</b>
<b>DETERIORO CONVENIOS POR COBRAR</b>	<b>219.948</b>	<b>219.948</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>

## NOTA 12. CUENTAS POR COBRAR

Son cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito, como, Deudores patronales generados por descuentos de los asociados, Anticipos de contratos y otras cuentas por cobrar, que son recaudadas a principios del mes siguiente.

Al 31 de diciembre del 2025, **FONDESARROLLO VALLE** presentaba cuentas por cobrar un total de \$93.479.622

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Cuentas por cobrar	96.199.846	300.649.072	- 204.449.226	-68%
Deterioro Deudoras Patronales - CxC	- 2.720.224	- 8.609.438	5.889.214	-68%
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>93.479.622</b>	<b>292.039.634</b>	<b>- 198.560.012</b>	<b>-68%</b>

CUENTAS POR COBRAR	2025
Otros Anticipos	351.499
Deudoras Patronales	93.257.225
Deterioro Deudoras Patronales	-2.720.224
Cuentas por Cobrar a Terceros y Asoc	2.591.122
Deterioro Cuentas por Cobrar	0
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>93.479.622</b>

Cuentas por Cobrar a Terceros y Asociados	3.309.234
LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO	423.024
BYRON IVAN MONDRAGON GUEVARA	60.000
FONDO DE GARANTIAS S.A. - CONFÉ	27.808
ELBERT SANTIAGO RUIZ LOPEZ	244.000
MARIA MERCEDES OCHOA BARAHONA	28.050
LUIS ARMANDO GIRON AGUILAR	213.162
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON	47.600
JORGE OSVALDO NUÑEZ LARGO	733.300
MILTON RIASCOS ANGULO	593.459
ANA MILENA ORTIZ SANCHEZ	47.048
JENNIFER KATHERINE LOPEZ GONZÁLEZ	21.653
CLARA INES SANCHEZ PERAFAN	4.000
MARIA LUISA SUAREZ PERILLA	284.700
MAURICIO VALENCIA GIRALDO	3.218
CRISTIAN ANDRES ESCOBAR RIVERA	332.070
ERIKA YULIANA YEPEZ AMAYA	38.850
ZULY JANETH CARDENAS CORTES	135.981

- **Deudoras Patronales:** El 99,8% de las cuentas por cobrar son por deudoras patronales que son los descuentos de nómina que se les realiza a los asociados para cubrir, cuotas de créditos, aportes, ahorros y servicios.

Estos valores son recaudados en su mayoría al mes siguiente.

EMPRESA	VALOR
INFIVALLE	7.436.691
HOSPITAL SAN RAFAEL	587.834
AQUAOCCIDENTE SA ESP	443.250
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOLIVAR	4.603.013
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	6.065.425
MUNICIPIO DE ROLDANIOLL	459.089
MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	3.443.768
CONCEJO MUNICIPAL PRADERA VALLE	806.298
MUNICIPIO DE PRADERA	3.781.186
GONZALEZ OSORIO & CIA LTDA.	970.000
INNOVATECH E.I.C.E.	13.678.650
INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA-INDERVALLE	9.463.096
MUNICIPIO DE CANDELARIA	913.067
MUNICIPIO DE ANDALUCIA	11.035.021
MUNICIPIO DE EL CERRITO	23.927.024
EMPRESA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS S.A. E.S.P.	1.850.464
CONCEJO MIUNICIPAL DE BUGALAGRANDE	261.903
MUNICIPIO DE OBANDO VALLE	2.246.704
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CUMBRE	592
ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CUMBRE	1.284.150
<b>TOTAL</b>	<b>93.257.225</b>

### NOTA 13. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En este rubro se encuentran todos los bienes de propiedad de **FONDESARROLLO VALLE**, que se utilizan para el giro normal de las operaciones y que no se tienen destinados para la venta.

En este rubro se contabilizan los bienes al costo de adquisición y la depreciación se calcula en forma mensual, aplicando el método de línea recta.

Durante el año 2025, **FONDESARROLLO VALLE**, aseguró sus activos a través de la constitución de pólizas que amparan los riesgos de incendio, terremoto y sustracción de equipo electrónico, igualmente ninguno de ellos tiene restricciones por gravámenes, pignoraciones o cualquier otra limitación.

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>57.294.757</b>	<b>252.449.194</b>	<b>- 195.154.437</b>	<b>-77%</b>
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>305.876.080</b>	<b>287.592.664</b>	<b>18.283.416</b>	<b>6%</b>
Muebles y equipos de Oficina	82.121.497	72.046.481	10.075.016	<b>14%</b>
Equipo de Computo y comunicaciones	223.754.583	215.546.183	8.208.400	<b>4%</b>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>-248.581.323</b>	<b>-35.143.470</b>	<b>- 213.437.853</b>	<b>607%</b>
Muebles y equipos de Oficina	-66.052.981	-51.871.561	- 14.181.420	<b>27%</b>
Equipo de Computo y comunicaciones	-217.671.812	-196.709.762	- 20.962.050	<b>11%</b>

#### NOTA 14. OTROS ACTIVOS

La amortización de cada licencia, se estima una vida útil de 3 años y de 10 años para la Licencia del Programa Financiero Web, bajo la nueva normatividad de NIIF, el saldo a diciembre 31 de 2025 es el siguiente:

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>41.061.954</b>	<b>31.913.949</b>	<b>9.148.005</b>	<b>29%</b>
Licencias Software	65.843.918	123.253.129	- 57.409.211	<b>-47%</b>
Amortizacion Licencias Software	- 24.781.964	- 91.339.180	66.557.216	<b>-73%</b>

#### PASIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

#### NOTA 15. DEPOSITOS DE ASOCIADOS

Corresponde a los ahorros permanentes, Cdat's, ahorros voluntarios. Siendo el Ahorro Permanente el 50 % del total del ahorro obligatorio, los ahorros permanentes solo se devuelven en el momento del retiro del asociado del Fondo de Empleados, se consideran los depósitos a largo plazo.

Al 31 de diciembre del 2025, el saldo de los depósitos es de \$4.789.695.438, los cuales están representados por el ahorro permanente, CDAT, y ahorro voluntario correspondientes a los asociados.

NOTA DEPOSITOS				
	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Ahorro a la Vista	323.724.783	239.759.109	83.965.674	35%
Depositos a Terminio CDaT	2.164.914.565	2.126.326.102	38.588.463	2%
<b>TOTAL DEPOSITO A CORTO PLAZO</b>	<b>2.488.639.348</b>	<b>2.366.085.211</b>	<b>122.554.137</b>	<b>5%</b>
<b>DEPOSITO A LARGO PLAZO</b>				
Ahorro permanente	2.301.056.090	2.099.358.808	201.697.282	10%
<b>TOTAL DEPOSITO A CORTO Y LARGO PLAZO</b>	<b>4.789.695.438</b>	<b>4.465.444.019</b>	<b>324.251.419</b>	<b>7%</b>

Los ahorros permanentes quedaran directamente afectados de su origen a favor de **FONDESARROLLO VALLE** como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga con este, para lo cual **FONDESARROLLO VALLE** podrá efectuar las respectivas compensaciones.

Tales sumas son inembargables, no podrán ser grabadas ni transferidas a otros asociados o terceros y solo serán reintegrados al asociado cuando este pierda su carácter de tal.

#### NOTA 16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a la obligación con el banco para obtener financiación para el otorgamiento de créditos para los asociados, la obligación financiera se encuentra en el Banco Coopcentral.

OBLIGACION FINANCIERA COOPCENTRAL FONDESARROLLO VALLE							
SALDO A DICIEMBRE 2025							
PAGARE	LINEA	FECHA DESEMBOLSO	FECHA FINAL	PLAZO	TASA IBR NOMINAL	PRESTAMO	SALDO OBLIGACION
270880020150	ORDINARIA	18/11/2025	18/11/2029	48	8,74 + 3,8	328.000.000	321.166.510

El comportamiento de las obligaciones financieras contraídas por **FONDESARROLLO VALLE** con entidades externas se refleja de la siguiente manera:

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	<b>81.007.942</b>	<b>1.075.281.015</b>	<b>-994.273.073</b>	<b>-92%</b>
COOPCENTRAL	54.666.664	1.056.994.115	-1.002.327.451	-95%
INTERESES POR PAGAR	26.341.278	18.286.900	8.054.378	44%
<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>240.317.566</b>	<b>892.306.559</b>	<b>-651.988.993</b>	<b>-73%</b>
COOPCENTRAL	240.317.566	892.306.559	-651.988.993	-73%
<b>TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>321.325.508</b>	<b>1.967.587.574</b>	<b>-1.646.262.066</b>	<b>-84%</b>

### NOTA 17. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a aquellos importes pendientes de pago o pasivos de la entidad originados en la prestación de servicios varios, seguridad social de los empleados, ahorros y aportes de asociados retirados que no reclamaron, valores pendientes a los asociados por concepto de créditos y mayores valores descontados.

Obligaciones contraídas con terceros con el fin de atender las operaciones normales del fondo de empleados. Este tipo de pasivos es corriente (generalmente a menos de 90 días) por lo tanto no se descuentan y se miden al costo.

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS</b>	<b>441.165.278</b>	<b>383.030.040</b>	<b>58.135.238</b>	<b>15%</b>
Costos y gastos por pagar	6.415.043	8.231.725	-1.816.682	-22%
Proveedores Nacionales	62.743.675	32.694.599	30.049.076	92%
Gravamen Financiero	71.406	-	71.406	0%
Retencion en la fuente	4.902.205	3.778.402	1.123.803	30%
Imptos, Gravámenes y Tasas (Industria y Cio)	35.660.428	40.368.117	-4.707.689	-12%
Retencion y aporte de nomina	15.979.335	17.798.700	-1.819.365	-10%
Remanentes por pagar	167.651.908	60.089.296	107.562.612	179%
Diversas (Valores por Reintegrar-Otros)	147.741.279	220.069.201	-72.327.922	-33%

### NOTA 18. BENEFICIO EMPLEADOS

Representan el valor de las obligaciones originadas en contratos laborales pendientes de pago como cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones de acuerdo con la normatividad vigente en materia laboral.

**FONDESARROLLO VALLE** cuenta con trece (14) funcionarios con contrato laboral vigente durante el periodo del 2025, por los cuales se realiza provisión de prestaciones sociales.

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>61.376.674</b>	<b>48.318.536</b>	<b>13.058.138</b>	<b>27%</b>
Salarios por pagar	2.083.553	\$ 604.176,00	1.479.377	245%
Cesantias consolidadas	\$ 34.240.418,00	18.060.955	16.179.463	90%
Intereses sobre cesantias	\$ 4.681.173,00	2.737.591	1.943.582	71%
Vacaciones	\$ 20.371.530,00	26.915.814	-6.544.284	-24%

El valor de salarios por pagar se corresponde a la liquidación de un empleado que salió pensionada y se retiró el ultimo día del año y se canceló la liquidación los primeros días de enero del mes enero 2026.

## NOTA 19. FONDO SOCIALES

Los fondos sociales corresponden a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, previamente aprobados por la asamblea y en menor cuantía de los traslados de los remanentes de ex asociados, consignaciones pendientes por identificar y prestación de servicios complementarios; no se consideran pasivos financieros y son reconocidos por el valor de la transacción.

Los recursos de los fondos sociales tienen destinación específica y son de carácter agotable son reglamentados por la junta Directiva.

Cada fondo social cuenta con su respectivo reglamento en el que se establece el origen y destino de los recursos.

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>FONDOS SOCIALES</b>	<b>317.814.239</b>	<b>170.356.470</b>	<b>147.457.769</b>	<b>87%</b>
Fondo de Bienestar Social	351.804	330.775	21.029	6%
Fondo Mutual de Asistencia y Prevencion Solidario	182.658.544	67.900.033	114.758.511	169%
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario FODES	134.803.891	102.125.662	32.678.229	32%

**FONDESARROLLO VALLE** tiene creados los siguientes fondos sociales:

**FONDO BIENESTAR SOCIAL**, El Fondo de Bienestar Social tiene como fin satisfacer las necesidades de información, educación, previsión, formación, capacitación, investigación, recreación, cultura y solidaridad de los asociados y su familia, organismos de dirección, control y empleados de **FONDESARROLLO VALLE**.

Los Recursos del Fondo de Bienestar Social estarán conformados por:

- Excedentes de cada ejercicio contable de acuerdo con la Ley y que la Asamblea General apruebe.

### FONDOS SOCIALES PARA OTROS FINES:

**FONDO MUTUAL DE ASISTENCIA, PREVENCION Y SOLIDARIDAD**, El Fondo Mutual de Asistencia, Prevención y Solidaridad de **FONDESARROLLO VALLE**, tiene por objeto constituirse en una alternativa de protección mutua a los asociados, para brindar apoyo y protección recíproca frente a necesidades comunes a los asociados y sus familias, aplicando las premisas de previsión, autoayuda y ayuda mutua; así como garantizar una mayor eficiencia en la prestación de los servicios mediante la implementación de tecnologías. Mediante la mutualidad todos los asociados unen sus esfuerzos para brindar seguridad, protegiendo su patrimonio y ayudando a los asociados con los gastos exequiales.

El Fondo Mutual de Asistencia, Prevención y Solidaridad estará conformado por:

- El 0.07% sobre saldos de crédito de todos los asociados sin excepción alguna, acorde al Estatuto vigente de **FONDESARROLLO VALLE**.
- Los saldos de las consignaciones sin identificar después de 12 meses.
- El remanente de los aportes y revalorizaciones de los asociados desvinculados, que, transcurrido más de 12 meses, después de que **FONDESARROLL VALLE** haya hecho la gestión de entrega y no hayan sido reclamados.
- Contribución: Aporte mensual por asociado(a) del 0.2% de un (1) SMMLV, definido y aprobado por la Asamblea General.

**FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL. FODES:** De acuerdo con lo establecido en la Ley 1391 de julio del 2010 y lo aprobado en la Asamblea General de Asociados del 2011, se creó el Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, cuyo objetivo Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros Asociados y sus familias, propiciando la generación de ingresos y fortalecer capacidades gerenciales administrativas y de producción El Fondo de Desarrollo Empresarial estará conformado por:

- 1- Los excedentes de cada ejercicio contable de acuerdo con la Ley.
- 2- Partidas que apropie la Asamblea General, con cargo al presupuesto anual de gastos.

## Nota 20. IMPUESTO GRAVAMENES Y TASAS

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del estado y a cargo de la organización solidaria, por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el periodo fiscal, como lo es el impuesto de industria y comercio, que se liquida sobre los ingresos de la vigencia a una tasa del 14 x 1000, se provisiona en el año y se paga en el periodo siguiente.

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS POR PAGAR</b>	<b>35.660.428</b>	<b>40.368.117</b>	<b>-4.707.689</b>	<b>-12%</b>
Industria y Comercio	35.660.428	40.368.117	-4.707.689	-12%

## PATRIMONIO

El patrimonio incluye el capital aportado por los asociados de la entidad (aportes sociales), así otros importes atribuibles a estos tales como reservas, fondos de destinación específica y excedentes del ejercicio.

Se reconoce como el valor residual del activo menos el pasivo.

## NOTA 21. APORTES SOCIALES

Representan la participación de los Asociados, en el capital social el cual está debidamente pagado el aporte a **FONDESARROLLO VALLE**. Estos Aportes previa autorización de la Asamblea, pueden ser revalorizados de acuerdo con el Índice del I.P.C. certificado por el DANE.

Los aportes sociales de los asociados son recaudados mensualmente y quedarán directamente afectados desde su origen a favor de **FONDESARROLLO VALLE** como garantía de las obligaciones, que contraigan con el fondo. Tales aportes no podrán ser gravados por sus titulares a favor de terceros, serán inembargables.

Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria, el cual corresponde a 1000 SMMLV establecido en el estatuto de **FONDESARROLLO VALLE**.

Podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse.

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>2.371.549.532</b>	<b>2.126.049.030</b>	<b>245.500.501</b>	<b>12%</b>
Aportes sociales	948.049.532	826.049.030	122.000.501	15%
Capital minimo irreducible	1.423.500.000	1.300.000.000	123.500.000	10%

## Nota 22. RESERVAS

La Reserva para Protección de Aportes Sociales se constituye con el 20% o más de los excedentes de cada ejercicio según lo establecido en el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>RESERVAS</b>	<b>1.252.489.568</b>	<b>1.187.133.110</b>	<b>65.356.458</b>	<b>6%</b>
Reservas proteccion de aportes	1.252.489.568	1.187.133.110	65.356.458	6%

## NOTA 23. FONDEDESTINACION ESPECIFICA

Los Fondos de Destinación Específica corresponden al Fondo para Amortización de Aportes, Fondo para revalorización de Aportes y Fondos Sociales Capitalizados.

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>919.858.301</b>	<b>919.858.301</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Fondo de Amortizacion de aportes	709.598.105	709.598.105	0	0%
Fondo para Revalorizacion de aportes	83.584.170	83.584.170	-	0%
Fondos sociales capitalizados	126.676.026	126.676.026	-	0%

## NOTA 24. EXCEDENTES

Representa el valor de los excedentes determinados al cierre del ejercicio económico, como resultado de su objeto social. Para el año 2025 el resultado es de \$281.036.056 valor que se presenta a la Asamblea para su respectiva distribución.

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>281.036.056</b>	<b>326.782.287</b>	<b>-45.746.231</b>	<b>-14%</b>
Excedentes y/o perdidas	281.036.056	326.782.287	-45.746.231	-14%

## NOTA 25. INGRESOS ORDINARIOS

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos fluyan a **FONDESARROLLO VALLE** y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente con el asociado y sin incluir impuestos ni aranceles.

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>2.405.179.663</b>	<b>2.753.547.828</b>	<b>-348.368.165</b>	<b>-13%</b>
Ingresos por Servicios Credito Intereses	2.175.216.256	2.638.255.615	-463.039.359	-18%
Ingresos por Recuperacion de Deterioro	229.963.407	115.292.213	114.671.194	99%
<b>OTROS INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>131.184.804</b>	<b>133.107.541</b>	<b>- 1.922.737</b>	<b>-1%</b>
Ingresos por Inversiones	61.274.680	74.541.235	- 13.266.555	-18%
Otros Ingresos Recuperacion Capital Cartera castigada	41.775.208	23.425.809	18.349.399	78%
Ingresos por Servicios Diferentes al Objeto Social	28.134.916	35.140.497	-7.005.581	-20%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.536.364.467</b>	<b>2.886.655.369</b>	<b>- 350.290.902</b>	<b>-12%</b>

Los ingresos de actividades ordinarias son el resultado de la operación de créditos otorgados a los asociados, mediante los Intereses que estos generan, también se incluyen los ingresos por recuperación de deterioro de capital, de intereses, deterioro general de la cartera, y deterioro de deudoras patronales.

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>2.405.179.663</b>	<b>2.753.547.828</b>	<b>-348.368.165</b>	<b>-13%</b>
Ingresos por Servicios Credito Intereses	2.175.216.256	2.638.255.615	-463.039.359	-18%
<b>Ingresos por Recuperacion de Deterioro</b>	<b>229.963.407</b>	<b>115.292.213</b>	<b>114.671.194</b>	<b>99%</b>
Recuperacion Provision Capital Cartera	203.566.419	93.189.459	110.376.960	118%
Recuperacion Provision Intereses Cartera	20.494.638	20.566.098	-71.460	0%
Recuperacion Provision Deudoras Patronales	5.902.350	1.536.656	4.365.694	284%

Dentro de este rubro encontramos también los otros ingresos ordinarios, los cuales incluyen ingresos que no están directamente relacionados a la actividad que genera la aplicación del Objeto Social, para el caso de **FONDESARROLLO VALLE**, Ingresos por Inversiones, intereses generados por los depósitos a término del Fondo de Liquidez, excedentes de participación en entidades cooperativas de inversión, ingresos por valoración de inversiones.

Otros Ingresos como lo son la recuperación de la Cartera Castigada, pues cuando esta es dada de baja y se ha deteriorado al 100% se castiga y cuando se recupera se tiene la oportunidad de llevarla al ingreso.

## NOTA 26 BENEFICIO EMPLEADOS

Los beneficios a empleados comprenden el valor de los gastos a cargo de **FONDESARROLLO VALLE** y a favor de los empleados. Los cuales corresponden a los valores pagados y causados en la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales, con el personal al servicio de **FONDESARROLLO VALLE**.

La cuenta gastos por beneficios a empleados presenta la siguiente composición al 31 de diciembre de 2025.

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>Gastos de Beneficios de Empleados</b>	<b>897.500.965</b>	<b>917.278.599</b>	<b>(19.777.634)</b>	<b>-2%</b>
Sueldos	483.307.828	482.085.507	1.222.321	0%
Comisiones	44.149.708	39.288.863	4.860.845	12%
Incapacidades	3.580.222	7.554.552	(3.974.330)	-53%
Auxilio de Transporte	19.143.350	18.187.199	956.151	5%
Cesantias	47.040.690	48.312.757	(1.272.067)	-3%
Intereses sobre Cesantias	5.612.587	4.971.325	641.262	13%
Prima de Servicios	46.834.554	48.774.321	(1.939.767)	-4%
Vacaciones	21.798.123	29.876.693	(8.078.570)	-27%
Bonificaciones	26.342.050	11.486.844	14.855.206	129%
Dotacion y suministro a trabajadores	7.639.420	7.395.513	243.907	3%
Auxilio de Movilidad	7.791.960	7.341.549	450.411	6%
Indemnizaciones Laborales	6.369.509	16.669.698	(10.300.189)	100%
Aportes Salud	45.717.466	49.423.221	(3.705.755)	-7%
Aportes Pension	56.153.385	69.192.547	(13.039.162)	-19%
Aportes Arl	9.197.346	9.636.064	-438.718	-5%
Aportes Cajas de Compensacion Familiar	21.512.250	21.761.712	(249.462)	-1%
Aportes icbf	16.142.086	16.326.000	(183.914)	-1%
Sena	10.715.531	10.885.500	(169.969)	-2%
Otros Beneficios Empleados	18.452.900	18.108.734	344.166	2%

## NOTA 27. GASTOS GENERALES

Los gastos generales reflejan los valores causados y/o pagados por el Fondo de Empleados **FONDESARROLLO VALLE**, por concepto de realización de funciones administrativas generales y otras que son complementarias al desarrollo de su objeto social.

Están registrados como gastos generales, los siguientes:

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>718.092.486</b>	<b>598.132.686</b>	<b>119.959.801</b>	<b>20%</b>
Honorarios	117.126.209	54.390.700	62.735.509	115%
Impuestos	43.971.161	49.149.253	-5.178.092	-11%
Arrendamientos	10.304.538	10.022.772	281.766	3%
Seguros	65.100.535	71.056.227	-5.955.692	-8%
Mantenimiento y Reparaciones	17.176.704	17.065.744	110.960	1%
Reparaciones Locativas	2.220.000	2.016.000	204.000	10%
Aseo y Elementos	1.678.468	3.111.362	-1.432.894	-46%
Cafeteria	15.293.479	23.757.698	-8.464.219	-36%
Servicios Publicos	31.571.574	29.995.855	1.575.719	5%
Portes Cables fax y telex	477.450	121.150	356.300	294%
Transporte fletes y acarreos	41.124.840	58.016.899	-16.892.060	-29%
Papeleria y utiles de oficina	3.099.855	7.079.269	-3.979.414	100%
Publicidad y Propaganda	48.173.437	17.040.500	31.132.937	183%
Contribuciones y Afiliaciones	18.771.656	14.445.366	4.326.290	30%
Gastos de Asamblea	20.559.428	46.974.233	-26.414.805	-56%
Gastos Directivos	34.604.681	25.941.149	8.663.532	33%
Gastos Legales	2.535.084	1.599.612	935.472	58%
Informacion Comercial	16.585.452	8.971.633	7.613.819	85%
Gasto de Representacion	13.687.301		13.687.301	
Gasto de Viaje	11.919.320		11.919.320	
Servicios Temporales	27.124.944	31.913.378	-4.788.434	-15%
Sistematizacion	52.477.525	78.488.717	-26.011.192	0%
Gastos varios	122.508.845	46.975.169	75.533.677	161%

## NOTA 28. DEPRECIACIONES

Representa el valor ocasionado por la estimación del uso o desgaste de la propiedad planta y equipo durante el periodo. Se utiliza el método de depreciación por línea recta de acuerdo con la vida útil de los equipos así:

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>GASTOS POR DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS</b>	<b>35.143.470</b>	<b>21.526.068</b>	<b>13.617.402</b>	<b>63%</b>
Muebles y equipos de oficina	14.181.420	4.792.009	9.389.411	196%
Equipo de computo y comunicacion	20.962.050	16.734.059	4.227.991	25%

## NOTA 29. GASTOS FINANCIEROS

Se registran las comisiones, chequeras, gravamen financiero de las cuentas bancarias.

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>25.391.676</b>	<b>16.227.896</b>	<b>9.163.780</b>	<b>56%</b>
Gastos bancarios	1.477.160	980.440	496.720	51%
Comisiones	23.914.516	15.247.456	8.667.060	57%

## NOTA 30 COSTO DEL SERVICIO

### NOTA 30.1 Costo del Servicio Interés

Se registran los gastos incurridos por **FONDESARROLLO VALLE** por la atención de los servicios al asociado.

Los cuales corresponde a los intereses reconocidos a las cuentas de Ahorros a la vista y los CDATS por disposición de Junta Directiva.

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>COSTOS SERVICIOS</b>	<b>213.116.747</b>	<b>246.073.469</b>	<b>- 32.956.722</b>	<b>-13%</b>
Intereses Depositos de ahorro ordinario	15.365.179	10.628.563	4.736.616	45%
Intereses Deposito de Ahorro a Termin Cdat	197.751.568	235.444.906	-37.693.338	-16%

### NOTA 30.2 Costo del Servicio Obligaciones Financieras

Corresponde a los intereses y gastos Financieros de las obligaciones adquiridas con Entidades Financieras para el otorgamiento de créditos a los asociados.

	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
<b>COSTOS SERVICIOS OPERACIONES FINANC</b>	<b>81.803.549</b>	<b>378.744.452</b>	<b>- 296.940.903</b>	<b>-78%</b>
Intereses creditos Bancarios y Financieros	81.803.549	378.744.452	-296.940.903	-78%

## NOTA 31. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En cumplimiento del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, por medio del cual se expide el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 (contenido en el anexo del decreto en mención, es conocido como las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES –emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB (Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015), dando cumplimiento a la sección 31), a continuación se revelan las operaciones con los vinculados económicos. Así como también, en cumplimiento de lo establecido en la circular básica jurídica emitida por la SUPERSOLIDARIA, se presentan los saldos activos y pasivos, los ingresos y gastos causados en el período, correspondientes a operaciones con vinculados económicos, tales como administradores y miembros de la Junta Directiva.

En **FONDESARROLLO VALLE**, se consideran partes relacionadas:

La Junta Directiva

Se hará revelación de los integrantes de la Junta Directiva, en:

- ✓ Los saldos al corte de cada crédito en el periodo en que se presenten los EEFF.
- ✓ Las aportaciones realizadas a los ahorros y aportes sociales.
- ✓ Otros pagos como transporte por reuniones, congresos, actividades fondos Sociales.

DETALLE	APORTES Y REVALORIACION	AHORRO PERMANENTE	CRDITOS-SERVICIOS	AHORRO VOLUNTARIO-CDATS	TRANSP-VIATICOS
JUNTA DIRECTIVA	69.148.293	63.507.425	273.270.079	116.451.601	22.615.449

Las tasas de intereses para las colocaciones y captaciones que se aplican a la Gerencia, Junta Directiva, Comité de Control Social son iguales para todos los asociados en general sin aplicar tasas diferenciales.

### NOTA 32. GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en **FONDESARROLLO VALLE** una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva **FONDESARROLLO VALLE**, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, **FONDESARROLLO VALLE** realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

De acuerdo a la CBCF (publicada en diciembre de 2020), Título IV, Capítulo I, Sistema Integrado de Administración de Riesgos **FONDESARROLLO VALLE**, ha cumplido con la implementación de los siguientes riesgos, en cabeza del Comité de Riesgos:

- **Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT:** En cumplimiento y de acuerdo a las instrucciones para la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (LA/AF) definidas por la Superintendencia de Economía Solidaria mediante la Circular Básica 47 Jurídica Título V por medio de la Circular Externa 20 del 2020 y la Circular Externa 32 del 2021, en el que se realizaron cambios en el título V. lo cual se tiene como plazo de implementación y adopción de instrucciones en el Sistemas de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT),, el fondo de empleados desarrollo las siguientes actividades:
  - Consultas y reportes en las listas nacionales e internacionales, de los asociados, terceros y entidades que tienen vínculos con el fondo de empleados.
  - Reportes de operaciones sospechosas.
  - Reportes de transacciones en efectivo.
  - Actualización de datos a asociados.
  - Nombramiento de Oficial de Cumplimiento y Suplente.
  - Se crea correo institucional a la Oficial de Cumplimiento donde pueden enviarle información.
  - Capacitación Diplomado oficial de cumplimiento.
  - Se encuentra el manual de políticas y procedimientos.
  - Nos encontramos con una ejecución total del 100%.
  
- **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales las organizaciones solidarias objeto de esta normatividad identifican, miden, controlan y monitorean el riesgo de liquidez. En Fondesarrollo Valle se encuentra implementado el

Riesgo de Liquidez cuenta con el manual y se realiza el monitoreo correspondiente.

- **Riesgo de Crédito y/o de Contraparte:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. **FONDESARROLLO VALLE** cuenta con un modelo evaluación interno de iniciación y otorgamiento de créditos, que se emplea como una herramienta en el proceso de toma de decisiones de aprobación o rechazo por parte de los gestores comerciales. **FONDESARROLLO VALLE** posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado. A la fecha Fondesarrollo Valle ha cumplido con la implementación del Sistema Administrativo de Riesgo de Crédito, cumpliendo con todas las etapas en las fechas establecidas.
- **Riesgo de Mercado:** Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambios y otros índices. La política de la Administración es la de invertir en títulos AAA y AA+ ya que es muy importante la seguridad en este tipo de inversiones, tal como lo indica el reglamento para inversiones que posee **FONDESARROLLO VALLE**. **FONDESARROLLO VALLE** cuenta con el Estatuto aprobado por la Asamblea y con Reglamentos y políticas que son aprobadas por la Junta Directiva, los cuales son constantemente actualizados. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que hace visitas mensuales y vela por el cumplimiento de las normas legales, el cumplimiento de las decisiones de la asamblea y junta directiva que estas sean ejecutadas por la Gerencia.

## GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (publicada en diciembre de 2020) las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:


- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta Directiva, el Comité de Control Social y la Gerencia, están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- **Políticas y División de Funciones: FONDESARROLLO VALLE** cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Evaluación de Cartera, Comité de Crédito, Comité de Bienestar Social y Otros. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.
- **Reportes:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero **FONDESARROLLO VALLE**. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.
- **Infraestructura Tecnológica: FONDESARROLLO VALLE** cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.
- **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan 49 permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.
- **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados **FONDESARROLLO VALLE**. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también **FONDESARROLLO VALLE** con una Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea

General. la Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. **FONDESARROLLO VALLE** tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.

- **Recurso Humano: FONDESARROLLO VALLE** cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales. Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.
- **Verificación de Operaciones: FONDESARROLLO VALLE** cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes, encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en **FONDESARROLLO VALLE**. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.



**HENRY SILVA JIMENEZ**  
Representante legal.



**SANDRA M. ESPINAL BETANCOURT**  
Contador Publico Encargado  
T.P 344887-T